REPORTE MENSUAL
SOBRE GASTO FEDERALIZADO
PAGADO A ABRIL 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
SERIE: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FINANZAS PUBLICAS
AÑO 1, NÚMERO 4
ABRIL 2017

SENADO DE LA REPÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LXIII LEGISLATURA

Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

Propósito del Reporte sobre Gasto Federalizado pagado a abril de 2017

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones la elaboración de análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior estará sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las funciones de la Dirección General de Finanzas es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito hacendario federal y local.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora un análisis relevante, objetivo, imparcial, oportuno y eficiente de la evolución del Gasto federalizad pagado a abril de 2017. El fin de este análisis es contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente documento incluye el análisis general del Gasto Federalizado y de sus componentes: Participaciones Federales, Aportaciones Federales, Convenios, Subsidios y Recursos para la Protección Social en Salud.

Para el caso de las Participaciones y las Aportaciones Federales, que representan 83.2% del Gasto Federalizado pagado, el análisis se realiza comparando los recursos pagados a abril de 2017 contra los aprobados y calendarizados al mismo mes y contra lo pagado a abril de 2016. Por su parte, en el caso de los Convenios, Subsidios y Recursos para la Protección Social en Salud el comparativo sólo se realiza respecto a lo pagado en abril de 2016, debido a que no se dispone de información de los recursos aprobados a abril de 2017. Finalmente, se realiza un análisis para las entidades federativas resaltando los aspectos relevantes sobre los recursos que les fueron transferidos en el primer cuatrimestre del año.

Gasto Federalizado pagado a abril de 2017

Las transferencias de recursos federales o *gasto federalizado* son el principal componente de los ingresos de las entidades federativas y los municipios al representar en promedio el 84% y 70% de dichos ingresos respectivamente[1], por lo que resulta importante darle seguimiento a su evolución a lo largo del ejercicio fiscal.

En este documento se analizan los componentes de dicho gasto pagado por el Gobierno Federal a las entidades federativas acumulado a abril de 2017 en comparación con lo aprobado al mismo mes y lo pagado en el mismo periodo de 2016 de acuerdo con lo reportado en la *Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, abril de 2017* de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (cuadro 1). De este análisis se desprende lo siguiente:

i) A abril de 2017, el gasto federalizado pagado acumulado ascendió a 582,511.2 mdp lo que representa un crecimiento de 1.3% en términos reales[2] respecto al mismo mes de 2016. Este incremento se debe a mayores transferencias del Ramo 28 Participaciones Federales en 9.5% que fueron aminoradas por decrecimientos en el Ramo 33 y 25 Aportaciones Federales, Subsidios, Convenios de descentralización y reasignación y los Recursos para protección social en salud.

ii) Comparado con lo aprobado y calendarizado para el mismo periodo, el *gasto federalizado pagado acumulado correspondiente al Ramo 28 Participaciones Federales y del Ramo 33 Aportaciones Federales*[3] presenta una ampliación de 22,253.2 mdp correspondiente a una expansión de 4.8%. Dicha ampliación se debe a mayores recursos pagados por el Ramo 28 atenuada, parcialmente, por reducciones en las transferencias realizadas por los Ramo 33 y 25. Es importante notar que el conjunto del Ramo 28 y 33 representaron, a abril de 2017, 83.2% de los recursos transferidos por el Gobierno Federal a los gobiernos locales.

Cuadro 1

Gasto Federalizado a abril de 2017

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Pagado 2016 (a)	Aprobado 2017 (b)	Pagado 2017 (c)	Variación P2017- P2016		Variación P2017- A2017	
				Absoluta nominal (c)-(a)	Porcentual real (c)/(a)	Absoluta nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c)/(b)
Total[1]	**546,434.9**	**462,284.6**	**582,511.2**	**36,076.3**	**1.3**	**n.a.**	**n.a.**
Total (Ramo 28, 33 y 25)[1]	441,107.6	462,284.6	484,537.8	43,430.2	4.4	22,253.2	4.8
Participaciones Federales (Ramo 28)	232,432.4	235,385.7	267,838.3	35,405.9	9.5	32,452.6	13.8
Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25)[2]	208,675.2	226,898.9	216,699.4	8,024.2	-1.3	-10,199.5	-4.5
Subsidios[3]	32,030.0		31,228.7	-801.3	-7.3	n.a.	n.a.
Convenios de descentralización[4] y reasiganción[5]	44,678.6		38,022.6	-6,656.1	-19.1	n.a.	n.a.
Recursos para protección social en salud	28,618.6		28,722.2	103.6	-4.6	n.a.	n.a.

Nota: Las cifras pagadas son preliminares; n.a.: No aplica; n.d.: No disponible.

[1] Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

[2] Incluye el Ramo 33 Aportaciones Federales y el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

[3] Incluye los programas del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas: Proyectos de Desarrollo Regional, Fondos Metropolitanos, Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, Fondo Regional, Fondo para entidades federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Fondo de Capitalidad, Programas Regionales, Fondo para Fronteras, Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México, Fondo para el Fortalecimiento Financiero, Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, Fondo Sur-Sureste, Programa de Fiscalización Gasto Federalizado (PROFIS), Fondo de Apoyo a Migrantes, Provisión para la Armonización Contable; y otros subsidios convenidos con

[4] Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

[5] Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencia y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Elaborado por la DGFI con bases en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

[1] Calculado con base en información de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

[2] En adelante, las variaciones porcentuales respecto a 2016 se expresarán en términos reales calculadas con el deflactor 0.950666859 a abril de 2016 base a abril de 2017.

[3] Solo se realiza el comparativo del gasto federalizado pagado en relación al aprobado y calendarizado para los ramos 28 y 33 debido a que no se dispone de la calendarización de los recursos correspondientes a los subsidios del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, ni de los Convenios de Descentralización ni de la Protección Social en Salud. Sin embargo, el conjunto del Ramo 28 y 33 constituyen más de cuatro quintas partes de los recursos transferidos por el Gobierno Federal a los gobiernos locales por lo que se pueden considerar un buen indicador de la evolución del gasto federalizado.

I. Participaciones Federales

El Ramo 28 Participaciones Federales se constituye por recursos no programables y no etiquetados desde la Federación para un fin específico, los cuales son dependientes de la recaudación tributaria y petrolera observada en el transcurso del ejercicio fiscal. A abril de 2017, dichos recursos ascendieron a 267,838.3 mdp y representaron el 46.0% del gasto federalizado pagado. Respecto a abril de 2016 los recursos pagados acumulados del ramo fueron mayores en 35,405.9 mdp equivalente a un crecimiento de 9.5% debido, principalmente, a ampliaciones significativas en: i) el Fondo General de Participaciones[4] en 26,503.9 mdp, ii) Otros incentivos económicos en 3,362.1 mdp iii) en el Fondo de Fiscalización y Recaudación[5] en 1,567.4 mdp y iv) en el en Fondo de Fomento Municipal[6] 1,324.4 mdp (Cuadro 2).

Cuadro 2

Participaciones Federales a abril de 2017

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2017	Pagado 2016 (a)	Aprobado 2017 (b)	Pagado 2017 (c)	Variación P2017- P2016		Variación P2017- A2017		Avance % respecto al aprobado 2017
					Absoluta nominal (c)-(a)	Porcentual real (c)/(a)	Absoluta nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c)/(b)	
Participaciones Federales (Ramo 28)	**742,566.2**	**232,432.4**	**235,385.7**	**267,838.3**	**35,405.9**	**9.5**	**32,452.6**	**13.8**	**36.1**
Fondo General de Participaciones	528,169.7	168,780.8	165,564.5	195,284.7	26,503.9	10.0	29,720.2	18.0	37.0
Fondo de Fomento Municipal	26,654.6	8,419.1	8,723.8	9,743.5	1,324.4	10.0	1,019.7	11.7	36.6
Incentivos Específicos del IEPS	12,923.1	3,764.9	4,235.1	4,590.8	825.9	15.9	355.7	8.4	35.5
Fondo de Fiscalización y Recaudación	33,318.3	10,852.6	11,744.4	12,420.1	1,567.4	8.8	675.6	5.8	37.3
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,250.0	1,018.6	1,095.3	1,095.3	76.7	2.2	0.0	0.0	33.7
Incentivos del IEPS a la Venta Final de Diésel y Gasolina	26,966.3	8,530.7	8,644.1	8,620.4	89.7	-3.9	-23.8	-0.3	32.0
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	3,625.0	1,144.4	1,186.4	1,325.1	180.7	10.1	138.7	11.7	36.6
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	197.3	74.1	66.5	65.7	-8.4	-15.7	-0.8	-1.2	33.3
Incentivos por el Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos	0.0	175.7	0.0	27.7	-148.0	-85.0	27.7	n.a.	n.a.
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	11,050.9	3,757.7	3,906.2	4,395.8	638.0	11.2	489.6	12.5	39.8
ISR por salarios en las entidades	76,469.7	19,745.0	24,145.9	20,767.7	1,022.7	0.0	-3,378.2	-14.0	27.2
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	2,029.4	637.8	676.5	608.4	-29.4	-9.3	-68.1	-10.1	30.0
Otros Incentivos Económicos	17,911.8	5,531.0	5,397.0	8,893.1	3,362.1	52.9	3,496.2	64.8	49.6

Nota: Las cifras pagadas son preliminares; n.a.: No aplica; n.d.: No disponible.

Fuente: Elaborado por la DGFI con bases en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Esta expansión del Ramo 28 se debió a que la Recaudación Federal Participable (RFP)[7], base para el cálculo de los fondos de participaciones federales, fue mayor respecto de la observada a abril de 2016 en 132,440.2 mdp equivalente a un crecimiento de 10.4%[8]. El alza en la RFP se debió, principalmente, a los incrementos i) de 72.4% de las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FOMPED), ii) de 6.7% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y; iii) de 0.2% del Impuesto sobre la Renta (ISR); mientras que los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) presentan una caída de 20.4%. No presenta una justificación sobre el aumento en las transferencias del FOMPED, el cual pudo deberse a mayores ingresos petroleros debidos al incremento del tipo de cambio, sin embargo, el incremento del IVA estuvo asociado al aumento en el consumo y que el crecimiento de la recaudación del ISR se debió al aumento en los pagos anuales definitivos, un incremento en la base de contribuyentes y la actividad económica.

Por su parte los recursos del Ramo 28 acumulados pagados a abril de 2017 fueron superiores a los aprobados a dicho mes en 32,452.6 mdp lo que representa una ampliación de 13.8%. Dicha ampliación se

[4] De acuerdo con el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, se constituye con el 20% de la Recaudación Federal Participable.

[5] De acuerdo con el artículo 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, se constituye con el 1.25% de la Recaudación Federal Participable.

[6] De acuerdo con la fracción III del artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, se constituye con el 1.0% de la Recaudación Federal Participable.

[7] La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades y los municipios. En general, ésta se constituye del total de recaudación la que obtiene la Federación por todos sus impuestos, así como por los derechos de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por dichas contribuciones; más el 76.65% de los ingresos petroleros del Gobierno Federal a que se refiere el artículo 2, fracción XXX Bis, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de los ingresos excedentes a que se refiere el tercer párrafo del artículo 93 de la misma ley.

[8] Es importante mencionar que, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Coordinación Fiscal, la RFP usada para el cálculo de las Participaciones Federales a abril de 2017 corresponden a la recaudación de diciembre de 2016 y enero a marzo de 2017 y se consideran preliminares, mientras se realizan los ajustes cuatrimestrales y el ajuste definitivo anual.

debió a que la RFP fue mayor respecto a la estimada en 11.7% equivalente a 101,973.6 mdp[9], lo que generó crecimientos respecto a lo pronosticado principalmente en i) el Fondo General de Participaciones de 18.0%, ii) los Incentivos Específicos del IEPS de 64.8% y iii) el Fondo de Fomento Municipal en 11.7% (Cuadro 2).

Este pago de Participaciones Federales adicionales a las estimadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 (PEF-2017), da continuidad a la tendencia observada en 2015 y 2016 donde en el periodo de enero a diciembre se pagaron 21,954.8 mdp y 14,966.9 mdp adicionales a lo aprobado en los respectivos presupuestos, lo que puede asociarse a sub estimaciones sistemáticas de los ingresos tributarios aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación.

II. Aportaciones Federales

Las Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25), tiene como fin asignar recursos etiquetados en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas y municipios en materia de salud, educación, infraestructura, seguridad pública, desarrollo social entre otros. A diferencia de las Participaciones Federales, las Aportaciones Federales son parte del gasto programable y no dependen de la recaudación observada. A abril de 2017, estos recursos, que representaron el 37.2% de gasto federalizado pagado, fueron superiores en 8,024.2 mdp respecto de lo pagado en 2016 lo que, sin embargo, representa un decrecimiento de 1.3%, debido a que su incremento fue menor a la tasa de inflación registrada.

Los principales incrementos se presentaron en los fondos de aportaciones: i) para la Infraestructura Social, ii) para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), iii) para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y Aportaciones Múltiples (FAM) en todos los casos en 4.2%. Por su parte las caídas más significativas se manifestaron en los fondos de aportaciones: i) para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) en 5.1%, ii) para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) en 4.5% y iii) para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en 2.2%.

Respecto a lo programado para 2017, las Aportaciones Federales fueron inferiores en 10,199.5 mdp equivalente a una contracción de 4.5% debido, principalmente, a que no se pagaron 9,689.7 mdp de las Aportaciones y Previsiones para los Servicios de Educación Básica y Normal del Ramo 25 (Cuadro 3).

Cuadro 3

Aportaciones Federales a abril de 2017

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2017	Pagado 2016 (a)	Aprobado 2017 (b)	Pagado 2017 (c)	Variación P2017- P2016		Variación P2017- A2017		Avance % respecto al aprobado 2017
					Absoluta nominal (c)-(a)	Porcentual real (c)/(a)	Absoluta nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c)/(b)	
Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25)[1]	**703,112.8**	**208,675.2**	**226,898.9**	**216,699.4**	**8,024.2**	**-1.3**	**-10,199.5**	**-4.5**	**30.8**
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)[2]	407,154.8	112,601.1	122,823.2	113,133.5	532.3	-4.5	-9,689.7	-7.9	27.8
Servicios de Salud (FASSA)	87,686.4	28,026.7	29,537.2	29,390.2	1,363.5	-0.3	-147.0	-0.5	33.5
Infraestructura Social (FAIS)	67,420.2	24,566.3	27,006.3	26,927.6	2,361.3	4.2	-78.7	-0.3	39.9
Múltiples (FAM)	21,696.9	6,588.6	7,246.8	7,221.4	632.9	4.2	-25.3	-0.3	33.3
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	68,297.2	20,739.5	22,811.3	22,731.6	1,992.1	4.2	-79.7	-0.3	33.3
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	7,000.0	2,800.0	2,804.0	2,795.8	-4.2	-5.1	-8.2	-0.3	39.9
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	6,540.9	2,021.3	2,206.6	2,079.2	57.9	-2.2	-127.4	-5.8	31.8
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	37,316.5	11,331.7	12,463.7	12,420.2	1,088.4	4.2	-43.5	-0.3	33.3

Nota: Las cifras pagadas son preliminares; n.a.: No aplica; n.d.: No disponible.

[1] Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

[2] Incluye el Ramo 33 Aportaciones Federales y el Ramo

Fuente: Elaborado por la DGFI con bases en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

[9] En este caso, no es posible determinar la variación de los componentes de la RFP observada respecto a la estimada debido a que no se dispone de la información mensual de los componentes de esta última.

III. Otros recursos del Gasto Federalizado

Adicionalmente a las Participaciones y Aportaciones Federales, las entidades federativas y sus municipios reciben recursos por Convenios de Descentralización con el Gobierno Federal, de Subsidios Federales y de la Protección Social en Salud. Dichos recursos no se calendarizan por lo que se realiza el comparativo solamente contra los montos pagados en el ejercicio 2016.

Los Subsidios, que representan 5.4% del gasto federalizado pagado acumulado a abril de 2017, reportaron un decrecimiento de 7.3% respecto de lo pagado a abril de 2016 debido a: i) menores pagos por 634.5 mdp al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas que representan un decrecimiento de 24.3%; y ii) menores transferencias de Otros subsidios por 166.8 mdp equivalente a una caída de 5.5% donde se incluyen los programas del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas: Proyectos de Desarrollo Regional, Fondos Metropolitanos, Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, Fondo Regional, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Fondo de Capitalidad, Programas Regionales, Fondo para Fronteras, Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México, Fondo para el Fortalecimiento Financiero, Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, Fondo Sur-Sureste, Programa de Fiscalización Gasto Federalizado (PROFIS), Fondo de Apoyo a Migrantes, Provisión para la Armonización Contable; y otros subsidios convenidos con la Administración Pública Federal destinados principalmente al apoyo a las administraciones locales y al desarrollo regional[10] (Cuadro 4).

Cuadro 4

Subsidios, Convenios y Resursos para Protección Social en Salud a abril de 2017

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Pagado 2016 (a)	Pagado 2017 (c)	Variación P2017- P2016	
			Absoluta nominal (c)-(a)	Porcentual real (c)/(a)
Subsidios	**32,030.0**	**31,228.7**	**-801.3**	**-7.3**
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	3,110.7	2,476.2	-634.5	-24.3
Otros subsidios[1]	28,919.3	28,752.5	-166.8	-5.5
Convenios de descentalización y reasignación	**44,678.6**	**38,022.6**	**-6,656.1**	**-19.1**
De descentralización[2]	43,397.0	37,805.0	-5,592.0	-17.2
Educación Pública	35,970.2	35,599.1	-371.1	-5.9
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2,101.3	173.2	-1,928.1	-92.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,325.5	2,032.7	-3,292.8	-63.7
Cultura				
De reasignación[3]	1,281.6	217.6	-1,064.1	-83.9
Recursos para protección social en salud	**28,618.6**	**28,722.2**	**103.6**	**-4.6**

Nota: Las cifras pagadas son preliminares.

[1] Incluye los programas del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas: Proyectos de Desarrollo Regional, Fondos Metropolitanos, Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, Fondo Regional, Fondo para entidades federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Fondo de Capitalidad, Programas Regionales, Fondo para Fronteras, Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México, Fondo para el Fortalecimiento Financiero, Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, Fondo Sur-Sureste, Programa de Fiscalización Gasto Federalizado (PROFIS), Fondo de Apoyo a Migrantes, Provisión para la Armonización Contable; y otros subsidios convenidos con la Administración Pública Federal destinados principalmente al apoyo a las administraciones locales y al desarrollo regional.

[2] Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

[3] Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencia y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Elaborado por la DGFI con bases en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

[10] En los informes mensuales la SHCP no muestra el desglose de la información contenida en Otros subsidios.

Por su parte, los Convenios de descentralización y reasignación[11] (6.5% del gasto federalizado), tuvieron una contracción absoluta de 6,656.1 mdp respecto a lo pagado a abril de 2016, equivalente a un decrecimiento de 19.1%, debido principalmente a menores erogaciones, en 3,292.8 mdp, de los convenios de descentralización con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y en 1,928.1 con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) destinados a fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas (Cuadro 4). Esta merma fue profundizada por un decremento de los Convenios de reasignación de 1,064.1 mdp y de 371.1 mdp de las erogaciones de los convenios con la Secretaría de Educación Pública (SEP) cuyos recursos se orientaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, los institutos tecnológicos superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.

Finalmente, los recursos para la Protección Social en Salud del Seguro Popular, destinados a proporcionar una red de protección social que evite que las familias más pobres incurran en gastos catastróficos ante la enfermedad y que constituyen el 4.9% del gasto federalizado pagado, observan un decrecimiento de 4.6% respecto de lo pagado a abril de 2016.

IV. Comportamiento del gasto federalizado en las entidades federativas

A pesar de que se tiene un entorno económico desfavorable, las Participaciones Federales presentan un crecimiento de 9.5% respecto de 2016 el cual generó recursos adicionales a 30 entidades federativas entre las que sobresalen Baja California, San Luis Potosí, Colima y Baja California Sur con crecimientos de 30.8%, 24.4%, 22.9 y 20.0% respectivamente. Sin embargo, Campeche y Tabasco presentan decrecimientos de 14.3% y 9.0% debido a decrecimientos en el FGP, en el Fondo de compensación de Repecos e Intermedios y en los IEPS sobre Ventas de Diésel y Gasolina (Cuadro 5).

Respecto a lo aprobado a abril de 2017, las Participaciones Federales pagadas en el mismo mes fueron 13.8% superiores con recursos extra a las entidades federativas resalta San Luis Potosí con una expansión superior al 40.0%, en contraste con Campeche cuyas participaciones se ampliaron sólo 5.6%. Cabe señalar que este incremento en el pago del Ramo 28 respecto de lo aprobado en 2017, que benefició a todas las entidades federativas en distintas proporciones, genera recursos excedentes no etiquetados para todas las entidades federativas y municipios que podría ser usados para sanear sus finanzas públicas (Cuadro 5).

[11] Su objetivo es descentralizar funciones mediante acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Cuadro 5

Participaciones Federales aprobadas y pagadas por entidad federativa a enero-abril de 2016-2017

(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2017 (A)	Pagado 2016 (a)	Aprobado 2017 (b)	Pagado 2017 (c)	Variación P2017- P2016		Variación P2017- A2017		Avance % respecto al aprobado 2017 (c)/(A)
					Absoluta nominal (c)-(a)	Porcentual real (c)/(a)	Absoluta nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c)/(b)	
Total	**742,566.2**	**232,432.4**	**235,385.7**	**267,838.3**	**35,405.9**	**9.5**	**32,452.6**	**13.8**	**36.1**
Aguascalientes	7,961.4	2,613.6	2,533.1	2,895.8	282.1	5.3	362.7	14.3	36.4
Baja California	21,061.5	5,933.8	6,676.8	8,162.1	2,228.3	30.8	1,485.3	22.2	38.8
Baja California Sur	4,644.4	1,414.8	1,467.1	1,786.5	371.7	20.0	319.4	21.8	38.5
Campeche	7,240.9	2,721.4	2,322.8	2,452.5	-268.9	-14.3	129.6	5.6	33.9
Coahuila	17,297.3	5,765.1	5,478.2	6,420.0	654.9	5.9	941.7	17.2	37.1
Colima	4,785.1	1,476.4	1,514.6	1,908.4	432.0	22.9	393.8	26.0	39.9
Chiapas	27,606.6	9,142.4	8,730.3	10,059.9	917.5	4.6	1,329.6	15.2	36.4
Chihuahua	22,280.8	6,680.9	7,068.4	8,123.3	1,442.4	15.6	1,054.9	14.9	36.5
Ciudad de México	82,202.6	27,083.9	26,084.1	30,767.4	3,683.5	8.0	4,683.3	18.0	37.4
Durango	9,570.6	3,031.6	3,036.3	3,443.1	411.5	8.0	406.8	13.4	36.0
Guanajuato	31,184.5	10,166.9	9,907.8	11,651.2	1,484.2	8.9	1,743.4	17.6	37.4
Guerrero	16,410.7	5,389.1	5,187.2	5,949.9	560.8	5.0	762.7	14.7	36.3
Hidalgo	13,952.3	4,562.6	4,421.0	5,563.7	1,001.1	15.9	1,142.6	25.8	39.9
Jalisco	48,235.3	15,649.0	15,270.7	18,810.8	3,161.8	14.3	3,540.1	23.2	39.0
México	93,610.3	30,084.3	29,608.1	34,464.4	4,380.2	8.9	4,856.3	16.4	36.8
Michoacán	22,216.1	7,233.0	7,039.4	8,065.7	832.6	6.0	1,026.2	14.6	36.3
Morelos	9,791.9	3,053.5	3,098.7	3,588.4	534.8	11.7	489.7	15.8	36.6
Nayarit	7,224.8	2,297.5	2,291.2	2,808.9	511.4	16.2	517.7	22.6	38.9
Nuevo León	33,476.7	11,163.1	10,606.5	12,720.3	1,557.1	8.3	2,113.7	19.9	38.0
Oaxaca	18,426.5	5,981.8	5,845.6	6,804.8	823.0	8.1	959.2	16.4	36.9
Puebla	31,353.1	10,017.7	9,942.5	11,630.2	1,612.5	10.4	1,687.8	17.0	37.1
Querétaro	12,603.8	4,326.1	3,995.8	4,854.1	528.0	6.7	858.4	21.5	38.5
Quintana Roo	9,592.3	3,024.3	3,038.5	3,535.1	510.7	11.1	496.6	16.3	36.9
San Luis Potosí	14,517.1	5,053.6	4,598.6	6,612.1	1,558.6	24.4	2,013.5	43.8	45.5
Sinaloa	17,098.1	5,607.0	5,427.3	6,371.4	764.3	8.0	944.0	17.4	37.3
Sonora	19,998.6	6,172.0	6,388.9	7,192.7	1,020.7	10.8	803.8	12.6	36.0
Tabasco	21,421.4	7,690.5	6,809.9	7,363.0	-327.5	-9.0	553.2	8.1	34.4
Tamaulipas	22,496.4	7,149.6	7,154.2	8,045.4	895.8	7.0	891.2	12.5	35.8
Tlaxcala	7,258.8	2,299.1	2,302.2	2,667.2	368.1	10.3	365.0	15.9	36.7
Veracruz	38,798.5	12,557.4	12,268.4	14,827.2	2,269.8	12.3	2,558.8	20.9	38.2
Yucatán	12,163.7	3,867.0	3,870.3	4,572.9	705.8	12.4	702.5	18.2	37.6
Zacatecas	9,981.3	3,223.2	3,158.9	3,720.2	497.0	9.7	561.3	17.8	37.3
No distribuible	26,102.9	0.0	8,242.2	0.0	0.0	n.a.	-8,242.2	-100.0	0.0

n.a. No aplica. Las cifras pagadas son preliminares

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, las Aportaciones Federales parte del gasto programado y constituidas por los Ramo 33 y 25, presentan un decrecimiento promedio a través de las entidades federativas, respecto de 2016, de 1.3% cuyo origen principal se encuentra en el FONE que reporta menores pagos a la Ciudad de México provenientes del Ramo 25. Cabe señalar que 15 entidades federativas presentan crecimientos positivos, entre las que destacan Quintana Roo, Yucatán y Morelos que presentan crecimientos de 2.1% en contraste con la Ciudad de México y Querétaro que decrecen 14.4% y 3.7%, respectivamente.

Respecto a lo aprobado para 2017 se reporta un menor pago de las Aportaciones Federales debido fundamentalmente a menores transferencias del Ramo 25 a la Ciudad de México y un menor pago del FONE que se encuentra en proceso de conciliación de la nómina educativa entre el Gobierno Federal y las entidades federativas (Cuadro 6). Cabe señalar que las 32 entidades federativas presentan decrecimientos entre las que sobresalen la Ciudad de México (13.7%), Querétaro (9.3%), Tlaxcala (8.6%) y Guanajuato (8.0%) (Cuadro 6).

Cuadro 6

Aportaciones Federales aprobadas y pagadas por entidad federativa a abril de 2017

(Millones de pesos corrientes corrientes)[1]

Concepto	Aprobado anual 2017	Pagado 2016 (a)	Aprobado 2017 (b)	Pagado 2017 (c)	Variación P2017- P2016		Variación P2017- A2017		Avance % respecto al aprobado anual 2017
					Absoluta nominal (c)-(a)	Porcentual real (c)/(a)	Absoluta nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c)/(b)	
Total	**703,112.8**	**208,675.2**	**226,898.9**	**216,699.4**	**8,024.2**	**-1.3**	**-10,199.5**	**-4.5**	**30.8**
Aguascalientes	8,807.6	2,670.1	2,834.7	2,829.4	159.2	0.7	-5.3	-0.2	32.1
Baja California	17,278.9	5,253.7	5,490.2	5,452.1	198.4	-1.3	-38.1	-0.7	31.6
Baja California Sur	6,591.5	1,943.2	2,090.6	1,993.8	50.6	-2.5	-96.7	-4.6	30.2
Campeche	7,591.9	2,161.5	2,312.4	2,305.6	144.1	1.4	-6.8	-0.3	30.4
Coahuila	15,454.2	4,401.1	4,824.2	4,675.6	274.5	1.0	-148.6	-3.1	30.3
Colima	5,513.2	1,576.9	1,698.7	1,643.6	66.7	-0.9	-55.2	-3.2	29.8
Chiapas	39,958.7	13,042.8	13,974.3	13,915.5	872.6	1.4	-58.8	-0.4	34.8
Chihuahua	19,338.7	6,151.3	6,782.3	6,409.5	258.2	-0.9	-372.8	-5.5	33.1
Ciudad de México1	54,435.1	15,461.5	16,129.1	13,918.4	-1,543.1	-14.4	-2,210.7	-13.7	25.6
Durango	12,559.1	3,592.2	4,036.0	3,803.5	211.4	0.7	-232.5	-5.8	30.3
Guanajuato	26,824.5	7,646.1	8,430.2	7,759.1	113.1	-3.5	-671.1	-8.0	28.9
Guerrero	30,970.6	10,040.6	10,758.0	10,541.0	500.4	-0.2	-217.0	-2.0	34.0
Hidalgo	21,266.7	6,654.1	7,178.9	6,855.3	201.2	-2.1	-323.6	-4.5	32.2
Jalisco	32,403.1	9,367.6	10,010.9	9,790.2	422.6	-0.6	-220.7	-2.2	30.2
México	67,646.5	21,293.9	23,093.0	22,518.5	1,224.5	0.5	-574.5	-2.5	33.3
Michoacán	28,746.2	8,615.3	9,410.1	8,895.2	280.0	-1.8	-514.8	-5.5	30.9
Morelos	11,174.1	3,458.6	3,803.0	3,713.5	254.9	2.1	-89.5	-2.4	33.2
Nayarit	8,823.1	2,546.7	2,782.4	2,680.7	134.0	0.1	-101.6	-3.7	30.4
Nuevo León	21,910.3	5,865.5	6,535.9	6,044.0	178.5	-2.0	-492.0	-7.5	27.6
Oaxaca	37,430.1	12,077.9	13,166.3	12,909.0	831.1	1.6	-257.3	-2.0	34.5
Puebla	32,059.0	10,454.7	11,286.9	10,979.0	524.3	-0.2	-307.8	-2.7	34.2
Querétaro	10,852.4	3,007.4	3,357.1	3,045.4	38.0	-3.7	-311.7	-9.3	28.1
Quintana Roo	9,536.0	2,818.9	3,094.4	3,027.3	208.4	2.1	-67.1	-2.2	31.7
San Luis Potosí	17,917.3	5,738.7	6,135.0	6,006.8	268.1	-0.5	-128.2	-2.1	33.5
Sinaloa	16,974.2	4,478.5	5,038.9	4,707.5	229.0	-0.1	-331.4	-6.6	27.7
Sonora	15,114.8	4,573.4	4,973.5	4,826.9	253.5	0.3	-146.5	-2.9	31.9
Tabasco	13,782.5	4,045.7	4,398.1	4,265.4	219.7	0.2	-132.7	-3.0	30.9
Tamaulipas	20,031.9	6,200.4	6,757.8	6,435.4	235.0	-1.3	-322.4	-4.8	32.1
Tlaxcala	9,030.1	2,427.3	2,818.3	2,577.4	150.1	0.9	-241.0	-8.6	28.5
Veracruz	49,016.8	14,174.5	15,738.1	14,797.5	623.0	-0.8	-940.6	-6.0	30.2
Yucatán	11,630.8	3,502.3	3,853.1	3,760.9	258.6	2.1	-92.3	-2.4	32.3
Zacatecas	11,286.5	3,432.8	3,722.9	3,616.4	183.6	0.2	-106.5	-2.9	32.0
No distribuible	10,663.3	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.	0.0
* Auditoría Superior de la Federación	328.8	0.0	219.2	0.0	0.0	n.a.	-219.2	-100.0	0.0
** Evaluaciones	164.4	0.0	164.4	0.0	0.0	n.a.	-164.4	-100.0	0.0

Las cifras pagadas son preliminares.

[1] Incluye los recursos del ramo 25 Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y Aportaciones para los servicios de Nómina Educativa y el Gasto Operativo en el Distrito Federal.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Aunado a la caída en las Aportaciones Federales respecto de 2016, también se observan transferencias significativamente inferiores de recursos condicionados, en términos porcentuales, para 23 entidades federativas provenientes de los Subsidios del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, de los Convenios de Descentralización y de los Recursos para Protección Social en Salud que en conjunto representa una merma de 11.6%. Destacan los decrecimientos mayores a 40.0% de Aguascalientes, Zacatecas, Colima y Durango y el crecimiento cercano al 60% de la Campeche (Cuadro 7).

Cuadro 7

Subsidios Federales, Convenios y Protección Social en Salud Federales pagados por entidad federativa a abril, 2016-2017

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Pagado 2016 (a)	Pagado 2017 (c)	Variación P2017- P2016 Absoluta nominal (c)-(a)	Variación P2017- P2016 Porcentual real (c)/(a)
Total	**105,327.3**	**97,973.4**	**-7,353.9**	**-11.6**
Aguascalientes	1,289.5	706.6	-582.9	-47.9
Baja California	1,690.9	1,914.5	223.6	7.6
Baja California Sur	1,165.2	751.0	-414.2	-38.7
Campeche	1,030.6	1,715.0	684.4	58.2
Coahuila	1,839.5	1,831.0	-8.6	-5.4
Colima	1,375.3	815.7	-559.6	-43.6
Chiapas	3,447.3	2,923.3	-523.9	-19.4
Chihuahua	2,522.4	1,942.7	-579.7	-26.8
Ciudad de México	13,288.7	13,866.1	577.4	-0.8
Durango	2,903.5	1,739.2	-1,164.3	-43.1
Guanajuato	3,383.4	3,055.8	-327.6	-14.1
Guerrero	4,045.0	3,601.3	-443.7	-15.4
Hidalgo	2,801.9	2,142.1	-659.8	-27.3
Jalisco	4,200.9	4,272.7	71.8	-3.3
México	11,920.4	11,178.9	-741.4	-10.8
Michoacán	3,334.6	4,279.6	944.9	22.0
Morelos	1,615.6	2,087.0	471.5	22.8
Nayarit	1,221.8	1,815.9	594.1	41.3
Nuevo León	3,561.9	3,521.7	-40.2	-6.0
Oaxaca	3,077.4	3,360.9	283.5	3.8
Puebla	5,767.4	4,163.1	-1,604.3	-31.4
Querétaro	1,695.0	1,726.2	31.2	-3.2
Quintana Roo	1,278.4	943.8	-334.6	-29.8
San Luis Potosí	2,327.1	1,910.0	-417.1	-22.0
Sinaloa	3,486.2	4,411.4	925.2	20.3
Sonora	3,195.6	2,089.5	-1,106.1	-37.8
Tabasco	2,086.2	2,365.1	278.9	7.8
Tamaulipas	2,890.0	2,000.4	-889.7	-34.2
Tlaxcala	1,230.7	1,444.1	213.4	11.5
Veracruz	3,816.4	3,526.0	-290.4	-12.2
Yucatán	1,356.8	1,425.9	69.1	-0.1
Zacatecas	2,894.5	1,597.1	-1,297.4	-47.5
No distribuible	3,586.8	2,849.8	-736.9	-24.5

n.a.: No aplica. Las cifras pagadas son preliminares.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con base en los argumentos antes expuestos, se concluye que, de no ser por el crecimiento de las Participaciones Federales, se hubiera presentado un decrecimiento del gasto federalizado, donde, aun así, 13 de las 32 entidades federativas presentan pérdidas en términos porcentuales respecto de 2016, enfatizando el caso de Zacatecas que decrece 11.1%; que contrastan con 19 estados que obtuvieron crecimientos en sus recursos transferidos respecto a lo pagado a abril de 2016, destacando Baja California y Nayarit con aumentos de 14.6% y 14.5% respectivamente (Cuadro 8).

Cuadro 8
Gasto Federalizado pagado por entidad federativa a abril, 2016-2017

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Pagado 2016 (a)	Pagado 2017 (c)	Variación P2017- P2016	
			Absoluta nominal (c)-(a)	Porcentual real (c)/(a)
Total	**546,434.9**	**582,511.2**	**36,076.3**	**1.3**
Aguascalientes	6,573.3	6,431.8	-141.6	-7.0
Baja California	12,878.3	15,528.6	2,650.3	14.6
Baja California Sur	4,523.3	4,531.4	8.1	-4.8
Campeche	5,913.5	6,473.1	559.6	4.1
Coahuila	12,005.8	12,926.6	920.8	2.4
Colima	4,428.6	4,367.6	-61.0	-6.2
Chiapas	25,632.5	26,898.7	1,266.2	-0.2
Chihuahua	15,354.6	16,475.4	1,120.9	2.0
Ciudad de México	55,834.2	58,551.9	2,717.8	-0.3
Durango	9,527.3	8,985.8	-541.5	-10.3
Guanajuato	21,196.4	22,466.1	1,269.7	0.8
Guerrero	19,474.7	20,092.2	617.5	-1.9
Hidalgo	14,018.6	14,561.0	542.5	-1.3
Jalisco	29,217.4	32,873.7	3,656.2	7.0
México	63,298.6	68,161.8	4,863.3	2.4
Michoacán	19,183.0	21,240.5	2,057.5	5.3
Morelos	8,127.7	9,388.9	1,261.2	9.8
Nayarit	6,066.1	7,305.6	1,239.5	14.5
Nuevo León	20,590.5	22,285.9	1,695.4	2.9
Oaxaca	21,137.0	23,074.6	1,937.6	3.8
Puebla	26,239.9	26,772.4	532.5	-3.0
Querétaro	9,028.6	9,625.8	597.2	1.4
Quintana Roo	7,121.6	7,506.2	384.5	0.2
San Luis Potosí	13,119.4	14,529.0	1,409.6	5.3
Sinaloa	13,571.8	15,490.3	1,918.5	8.5
Sonora	13,941.1	14,109.1	168.0	-3.8
Tabasco	13,822.4	13,993.5	171.1	-3.8
Tamaulipas	16,240.1	16,481.2	241.1	-3.5
Tlaxcala	5,957.1	6,688.6	731.5	6.7
Veracruz	30,548.4	33,150.7	2,602.4	3.2
Yucatán	8,726.1	9,759.7	1,033.5	6.3
Zacatecas	9,550.5	8,933.8	-616.7	-11.1
No distribuible	3,586.8	2,849.8	-736.9	-24.5

n.a. No aplica. Las cifras pagadas son preliminares.

Fuente: Elaborado por la DGFI con bases en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuentes de Información

Ley de Coordinación Fiscal (2016, julio 18), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, D.F., 18 de julio de 2016, enlace en: www.diputados.gob.mx.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016, diciembre 21) "Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", publicado en el Diario Oficial de la Federación, 21 de diciembre de 2016, México, D.F, enlace en: www.dof.gob.mx.

_____, Información Mensual de Finanzas Públicas y la Deuda Pública, abril de 2017, México, Ciudad de México.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Sen. Miguel Barbosa Huerta
Presidente

Sen. Daniel Ávila Ruiz
Secretario

Sen. Roberto Albores Gleason
Secretario

Sen. Benjamín Robles Montoya
Secretario

Coordinación Ejecutiva de Investigación
Dr. Gerardo Esquivel Hernández

Dirección General de Finanzas
Mtro. Noel Pérez Benítez

Elaborado por la Dirección General de Finanzas
Lic. Vladimir Herrera González

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:
http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3411

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 Ciudad de México.
Distribución gratuita. Impreso en México.

@IBDSenado IBDSenado www.ibd.senado.gob.mx